mala de estar que esta en [illegible]
que Juan Ruiz Melgarejo Ruiz Pu
de estar esta [illegible] pedido en ser
mo la cama no se fue el auto de
su [illegible] Juan Lopez Garon y de
se de ello y lo firmaron

Ginesgarcia

Ginesga

Ayuntamiento para comprar
trigo y sacarlo de las casas de
los vecinos de
estauia

En la villa de Ecija en honze dias del mes de abril de mill
y quinientos y treinta y tres años se juntaron en ayuntamiento los
oficiales del que dezir es a saber Ginesgarcia de Joan
garcia y Ginesgarcia fueron alcaldes ordinarios en esta dicha
villa y Fernan Perez alferez y Manuel Marin Regidor e Alonso Ruiz
garcia fiel e Ecc. Augustin Talon Pedro Vaz Ruiz Fernan garcia
y Martin de Arosa Errodrigo de Aguilar Regidores desta
villa en la lonja della para proveer las cosas
tocantes al servicio de su magestad y bien publico desta villa
y dixeron que de presente en el posito y alcoli desta
villa ay falta de trigo y para rremedio dello atento que el
año proximo pasado algunos vecinos desta villa cogieron
trigo en mucha cantidad de la necesaria para el provey
miento de sus casas de conformidad acordaron que el
dicho ayuntamiento vaya a las dichas casas y de cada uno
a los dueños dellas el trigo que bastare para lo
restante del año hasta la cosecha les saquen lo
demas y se meta en el dicho alcoli pagando lo a la
torze reales la fanega e mandaron al Regidor
diputado del dicho alcoli y al mayordomo del comprar
trigo para su proveymiento a tasar y porte con for